Alcaldía Municipal de Yopal

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

EL SECRETARIO GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL

C E R T I F I C A:

Que **SEBASTIAN GUERRERO BARRAGAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.563.329 expedida en Yopal, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2025-03062, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Título profesional en el área de conocimiento de economía, administración, contaduría, ciencias sociales y afines.	**TÍTULO:** Politólogo **INSTITUCION:** Pontificia Universidad Javeriana **FECHA DE GRADO:** 24/03/2023

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Un (01) año de experiencia profesional	**Experiencia Laboral:** Un (01) año, Diez (10) meses, veinte (20) días. **Experiencia relacionada:** Un (01) año, Diez (10) meses, veinte (20) días.

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO / ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
Alcaldia Municipal de Yopal	BRINDAR ASISTENCIA PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA	Certificado	14/02/2025	13/07/2025	5 meses

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

	ESTRATEGIA QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS TEMAS DE PLANEACIÓN, DERECHOS HUMANOS, POLÍTICAS PÚBLICAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL				
Alcaldia Municipal de Yopal	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A UNA COMUNIDAD MÁS PARTICIPATIVA, INCLUSIVA, DEMOCRATICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS DE LA COMUNA VI Y EL CORREGIMIENTO DEL CHARTE.	Certificado	16/10/2024	20/12/2024	02 Meses, 5 dias
Alcaldia Municipal de Yopal	REALIZAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO, PLANEACIÓN, ARTICULACIÓN Y DESARROLLO DE PROCESOS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, CRIMINALIDAD Y PROMOCION DE LA CONVIVENCIA PACIFICA DE LAS COMUNAS 5-6-7 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EL MARCO A DESARROLLAR UNA (1) ESTRATEGIA CONJUNTA PERMANENTE CON ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA PARA CONTROLAR EL MICRO TRÁFICO, COMERCIO SEXUAL, HURTO, HOMICIDIOS Y TRATA DE PERSONAS, ANUALMENTE	Certificado	10/04/2024	24/07/2024	3 meses, 15 dias
TRANSFORMA	PROFESIONAL EN CIENCIA POLITICA, EN APOYO A LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA.	Certificado	01/01/2023	31/12/2023	Un (01) año

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que **SEBASTIAN GUERRERO BARRAGAN**, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 24 de Noviembre de 2025, para el proceso de selección No. MYCA-SGOB-CD-0286-2025.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno municipal

Elaboró: Erika Johana Bogotá Soto
Cargo: Profesional Contratado S.G.M.

Revisó: Yesica Vhoana Moreno Torres
Cargo: Profesional Contratado S.G.M.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284835737

PIB
09:59:02

Bogotá DC, 24 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN GUERRERO BARRAGAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118563329:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de noviembre de 2025, a las 11:09:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118563329
Código de Verificación	11185633292511241109O2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/11/2025 03:02:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118563329** y Nombre: **SEBASTIAN GUERRERO BARRAGAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127283576** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:58:07 PM horas del 24/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118563329**

Apellidos y Nombres: **GUERRERO BARRAGAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.